

LA LEALTAD.

PERIÓDICO MONÁRQUICO,

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓLICO-TRADICIONALISTA EN VALENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Valencia, un mes, 8 rs.—Tres meses, 22.—Seis, 42.—En los demás puntos de la península: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Valencia, en la Administración del periódico, calle de Embou, número 6, cuarto principal; y en las librerías de Badal, plaza de la Catedral; Martí, calle de Zaragoza; y en la de Villaba, calle de la Bolería, donde se admiten anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al señor Director de LA LEALTAD.

Alillmo. Sr. Obispo de Santander.

Reverendo y venerable Prelado: El tremendo anatema lanzado, en solemne ocasión, por la sagrada autoridad de V. S. I. contra tres periódicos heréticos é impíos, en la misma medida que encendió la ira y el despecho de los liberales, llenó á los cristianos fieles de gratitud y entusiasmo. Que no encuentra el alma palabras con que dar gracias á la Divina Providencia por la misericordia con que en el horror de las tinieblas y en el fragor de la tempestad nos dió Maestros que nos avisaran de los peligros y nos guiasen con seguridad al puerto; ni hay corazón bien nacido que pueda ver sin latir entusiasmado, el nobilísimo valor con que los centinelas de Israel publican impávidos la palabra de Dios á despecho de la persecución, las amenazas y los gritos del error y la perversidad, ya por doquiera triunfantes. Caso no nuevo ni raro, pero siempre consolador y admirable, en la Iglesia de Dios, ni en esta hidalguista tierra, madre generosa de Oso, y San Leandro, y San Eulogio.

Al recibir la noticia, nuestras almas se llenaron de alegría; mas nuestros labios callaron respetuosos, como sucedió cuando los venerables Prelados de Toledo y de Osma, de Plasencia y Almería, de Badajoz, de Vitoria y tantos otros se vieron en la triste necesidad de condenar, general ó expresamente, los frutos del error y la perversidad. Porque los actos que emanan de la autoridad de los Obispos, así como no pueden ser objeto de censura, tampoco necesitan la aprobación de los fieles; sino que han de recibirse como venidos del cielo, con obediencia rendida y profundo acatamiento.

Mas á la hora en que el error y la perversidad se revuelven despechados contra la autoridad de la Iglesia, y rabiosos la amenazan, y tratan de conciliar contra ella todas las malas pasiones, los corazones fieles y leales no pueden permanecer mudos y sosegados, ántes quisieran correr en auxilio de la sacrosantísima autoridad desahucada, y recibir ellos y rechazar los ataques de los impíos.

La España católica y tradicional, que jamás presenció impasible los sacrilegios atentados de la impiedad, y que ahora mismo está dando ejemplo á todo el orbe católico de su fé y adhesión al Vicario de Jesucristo, despojando, preso y escarnecido, toda entera unira su voz á la del ilustre Cabildo, venerable Clero y pueblo fiel de Santander; y hará entender á los enemigos de Dios, que no es posible hacer la menor ofensa á un sucesor de los Apóstoles, sin que toda entera se conmueva indignada.

Entre tanto, nosotros, humildemente post-trados ante V. S. I., con todo nuestro corazón le ofrecemos lo poco que valemos y somos. Besan el sagrado anillo de V. S. I.

Cándido Nocedal.

La Redaccion de LA LEALTAD se adhiere incondicionalmente y con entusiasmo á la anterior protesta.

DISCURSO DE SU SANTIDAD
A LOS PEREGRINOS DE SPOLETO.

Con la mayor satisfaccion, mis queridos hijos,

Nos os vemos en torno á Nos, en esta coyuntura feliz en que Nos hemos procedido á la canonización solemne de los santos. Regocijase Nuestra alma de haber elevado á los honores de la santidad á cuatro nuevos héroes de la Iglesia; pero experimenta una especial satisfaccion que hoyamos podido incluir en el número de esos santos á una heroína de Umbría.

Este sentimiento está justificado por los especiales vínculos que Nos unen á esta provincia y por la especial devoción que Nos hemos tenido siempre á esta virgen religiosa, radiante gloria de vuestra patria.

Desde los tiempos en que rigiendo la iglesia de Perusa, Nos visitáramos el Santuario de Montefalco en que admiráramos con respeto los restos mortales de la Bienaventurada Clara, y especialmente su maravilloso corazón. Nos habíamos concebido las mas gratas esperanzas basadas sobre su patronato, esperanzas que Nos hemos manifestado con júbilo en el último mes de setiembre, cuando se hizo público el decreto solemne de la canonización.

Decíamos entonces, y Nos queremos repetirlo ahora, que sin pretender sondear los desiguos de la Providencia, Nos parecía, sin embargo, lícito esperar firmemente que en los tiempos actuales la glorificación de Santa Clara debía ser un feliz augurio para la Iglesia Católica y para su Cabeza visible.

Recordáramos en esta circunstancia la memoria de Santa Catalina de Sena; su historia celebra nos enseña que no es imposible para Dios, que no sale fuera de sus vias providenciales, hacer que una sencilla y humilde Virgen le sirva de eficaz instrumento para la realización de sus designios y de medio poderoso para procurar al Vicario de Cristo los socorros que necesita en las presentes circunstancias.

Hoy las necesidades de la Iglesia y de la sociedad entera son urgentes y multiplicadas sin medida. En lucha tan ardiente entre el bien y el mal, en medio del trastorno de las ideas que reina en las inteligencias, de la corrupción viciosa que ha pervertido los corazones, ciertos pueblos muy numerosos se separan del camino recto, se precipitan en la ruina si una mano poderosa no los detiene en el peligroso camino.

Así, Dios dispone oportunamente que en las funestas circunstancias se aseguren poderosos protectores para los pueblos por la Iglesia; que también sean como modelos perfectos que nos enseñen el camino recto y el camino de la gloria, y porvenir de la Iglesia y del mundo católico, y especialmente en cuanto á Umbría; aplicados para merecer la protección de la Santa Virgen Clara, que habiendo vivido y habiendo muerto entre nosotros, no podrá dejar de interesarse sin cesar en vuestro favor cerca del trono de Dios.

Y para que acrezca el consuelo que tan feliz acontecimiento os ha proporcionado, y para confirmar los votos de futura felicidad que Nos os hacemos bajo los auspicios de Santa Clara, desahucando sobre vosotros en abundantes efusiones la Bendición Apostólica, que de todo corazón Nos concedemos á vuestro digno Pastor, á todos cuantos os hallais aquí presentes, á las religiosas que conservan los restos prodigiosos de Santa Clara, y á todos los fieles de Umbría.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el 17 de diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA. Abierta á la una y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Santa Ana pide la palabra para dirigir un ruego al gobierno.

Supongo, dice, que el gobierno y los señores senadores tendrán conocimiento de las medidas

adoptadas en Berlin, Viena y París para remediar en lo posible las desdichas que pueden producir los incendios de los teatros.

Ante todo, doy gracias al gobierno y al gobernador de Madrid por el nombramiento de una comision compuesta de personas idóneas que ha de informar al gobierno respecto á las medidas que hayan de adoptarse; pero, señores senadores, ¿no está en el ánimo de todos lo poco eficaces que ordinariamente son estas comisiones? ¿No han pertenecido á ellas los señores senadores, y no saben cuál es su marcha y el resultado ordinario de sus trabajos?

Lo que pasa es harto notorio: se nombra la comision, se elige presidente y secretario, y cuando más se designa un ponente que propone á la comision lo que crea oportuno. Hay nueva junta en que se examina lo que el ponente propone, tiene lugar una larguísima discusion en que todos y cada uno de los vocales demuestra su competencia en el asunto, y cuando llega á formalizarse el resultado práctico de la comision, ó ha pasado el riesgo ó el remedio llega tarde. No quiero anticipadamente culpar á la comision nombrada; al contrario, por la clase de personas desiguales estoy seguro que cumplirá su cometido con la rapidez que exige lo grave de la materia; pero, señores, ¿no llama la atención del Senado la necesidad de adoptar con urgencia medidas preventivas que lleguen antes que una catástrofe?

Sería una crueldad cerrar en estos momentos algunos teatros, ocasionando la ruina de las empresas y dejando sin pan á muchos desgraciados artistas. No creo que la Divina Providencia nos castigue hasta el punto de que el mal llegue antes que el remedio; pero, pasadas que sean las Pascuas de Navidad, en que realmente las empresas se compensan de los perjuicios anteriores, es preciso que con informe ó sin informe de la comision se tomen medidas preventivas para remediar el mal que lamentamos. En otros países se iluminan los teatros con aceite; aquí lo ha hecho el de Lara; ¿por qué no lo han de hacer los demás? Es indispensable que se ordene la colocación de los cortia-fuegos, y que la comision nombrada, repartidos el trabajo, examinen uno á uno los teatros de Madrid, y desde luego señalen al gobernador los que no ofrezcan seguridad para el público, y que se les ordene haber accedido oportunamente á remediar un mal que ha sido denunciado.

El Sr. Abascal, como acaide de Madrid, contesta al Sr. Santa Ana, que por él y por el gobernador se han tomado las medidas que humanamente han sido posibles, dadas las condiciones de los teatros de Madrid y para tranquilizar al público, dice que el remedio más eficaz contra los fuegos es la existencia de bocas de riego dentro de los teatros, porque seguramente un incendio tardaría en ser sofocado el tiempo que el agua llegase á él.

Debe tenerse en cuenta, añade, que á pesar de ocurrir en Madrid muchos fuegos, ninguno dura arriba de media hora ó tres cuartos de hora, merced á la eficacia de las bocas de riego que no tienen los teatros de otros países.

El Sr. Fernandez de Castro dice que hace ocho dias que los alumnos no asisten á las universidades, y pregunta al ministro de Fomento si está dispuesto á adoptar medidas, no coercitivas, para remediar el mal.

El señor ministro de Fomento dice que no tiene conocimiento oficial del hecho que desde hace años viene repitiéndose. Si S. S. creyere eficaz la amonestación, convendrá conmigo en que esta deben hacerla los padres de los alumnos más bien que el ministro de Fomento.

El Sr. Fernandez de Castro propone se espida una real orden disponiendo que las lecciones á que faltan los alumnos se den á fin del curso, en el mes de junio ó julio.

El señor ministro de Fomento contesta que los catedráticos tienen la facultad de dejar para

setiembre á los alumnos que falten. Hace algunas consideraciones sobre el estado de la enseñanza, y dice que á los padres alcanza gran responsabilidad, pues cuando se dictan medidas generales, todos son fuertes, y cuando las correcciones se aplican á sus hijos, entonces piden se les dispense. Dice, que de acuerdo con el Consejo de Instrucción pública, piensa plantear algunos reformas, y afirma que los exámenes deben ser rigurosos, y para poderlos apreciar mejor, escritos.

El Sr. La Orden pregunta si el ministro de Hacienda trata de enviar á la vez á todas las provincias las comisiones comprobadoras de las cédulas de amillarimienta. Hace algunas observaciones sobre ganadería.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que está á disposición del Sr. Mena y Zorrilla para que esplice su interpelacion sobre residencia de notarios; pero indica á la vez la conveniencia de no suspender la discusion de presupuestos.

El Sr. Mena aplaza su interpelacion para cuando terminen los debates de los presupuestos.

El Sr. Puig presenta una exposicion de la sociedad del Arte de la Seda, haciendo observación sobre la aplicación de la base 5.ª de la reforma arancelaria.

Se aprueba sin debate el proyecto concediendo un terreno á los milicianos veteranos.

Se agenda la discusion del presupuesto de Fomento.

El Sr. Alonso Rubio contesta al discurso del Sr. Galdó y combate la supresion de categorías.

El Sr. Galdó rectifica.

El Sr. Alau, de la comision, contesta al señor Alonso Rubio, y defiende el dictamen.

El Sr. Merelo consume el tercer turno en contra.

Dice que la comision se halla en una situación difícil, y declara que el dictamen será objeto de su impugnación. Afirma que hay algo de vicioso en el procedimiento para discutir los presupuestos.

Dice que sería conveniente que á los presupuestos acompañaran memorias que dieran á conocer las reformas que en ellos se contienen.

Si el país ha de seguir la senda de progreso si el minuciente, es preciso subdividir el arte una proposicion de ley que responda á dicha subdivisión.

Manifiesta que opina que la enseñanza no es función del Estado, y que la libertad de enseñanza no es verdadera si no se acompaña de la libertad profesional.

Asegura que las categorías han sido germen de diferencias en el profesorado.

El Sr. Jove y Herrera defiende á la Administración conservadora de algunos cargos que le ha dirigido el Sr. Merelo.

El señor marqués de San Gregorio aprueba como medida transitoria la escala gradual de sueldos y la desaparicion, momentánea tambien, de las categorías.

Señala como limite del sueldo del profesorado la suma de 50.000 rs.

Abunda en las mismas ideas del Sr. Galdó, de entregar la instrucción primaria elemental á la mujer.

El Sr. Alau defiende nuevamente el dictamen.

El señor ministro de Fomento hace el resumen del debate.

Aplaude la generosidad del ministro de Hacienda, que ha admitido el aumento de 12 millones y pico de pesetas que consagrará á lo que tan taxativamente están destinados, es decir, carreteras principalmente.

Justifica que los gobiernos conservadores de la restauracion no se consagraron al fomento de las obras públicas, porque las guerras de la Peninsula y Cuba les hacían pensar en otras cosas

mas urgentes. Dice que todos, y entre ellos el ministro que habla, convienen en que es preciso reformar la ley de instrucción pública. Dice que quisiera dar al catedrático una esfera de accion propia sin estar sujetos mas que á las leyes generales del país.

Examina sus actos como ministro, y dice que responde á un sistema, al principio generador que ha llevado á Fomento.

Hemos podido, dice, crear cuatro cátedras superiores en las universidades; hemos podido lograr que algunas provincias paguen á los maestros, y esperamos el resultado de una real orden de Gobernacion que responde á igual objeto; hemos dado libros á cuantas sociedades los han pedido; hemos aumentado los premios del Fomento de las Artes; vamos á crear en San Juan de los Reyes una academia artistica que no tiene precedente; están formados los planos y pronto empezará á levantarse en terrenos del Jardín Botánico, junto al paseo de Atocha, una escuela de artes y oficios.

Se han llevado á cabo importantes reformas en la escuela de Agricultura; se han creado cuatro estaciones agronomicas: en una palabra, dentro de los medios de que dispone, el ministro procurará el fomento y desarrollo de los intereses que le están confiados. Celebrará reuniones semanales con los ingenieros agrónomos para procurar el adelanto de la agricultura.

Se suspende el debate.

Orden del dia para el lunes: Discusion de dictámenes de actas, votacion definitiva de un proyecto de ley sobre cesion de un terreno y discusion de presupuestos.

Se levanta la sesion á las siete.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el 17 de diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA. Abierta á las dos, se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Dice cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul los ministros de Marina y de Gobernacion. En la tribuna escasa concurrencia. En los escaños á guisa amonicion.)

Prestan juramento los Sres. Crespo, Quintana, Daban y Lagoria.

La Sesión ordinaria de la Comisión de las observaciones de la Carraca, y pregunta al señor ministro de Marina si está dispuesto á satisfacer las justas reclamaciones del departamento.

El señor ministro de Marina contesta que abunda en las ideas expuestas por el Sr. Rodríguez Batista, y que ha dado la orden para que en las gradas de la Carraca se construyan dos aviones de guerra que reemplacen á nuestras antiguas goletas.

Añade, que está dispuesto á satisfacer por igual las atenciones de los tres arsenales, porque todos prestan grandes servicios á la marina.

El Sr. Día Romero ruega al señor ministro de la Gobernacion que la autoridad competente procure enterarse de las condiciones en que se hallan los teatros de Madrid, si reúnen las condiciones de seguridad que reúnen los reglamentos, y si en su construccion se han observado las reglas que aquellos establecen, para evitar desgracias tan terribles como las ocurridas hace pocos dias en el teatro de Viena.

Ruega al señor ministro de Gracia y Justicia se sirva remitir á la Cámara antecedentes que se refieren al juicio oral y público.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que el gobierno se ha ocupado ya de la cuestion que á los teatros se refiere, y de las reformas que han de introducirse en ellos, como son, el establecimiento del alambreado superior de aceite y la construccion de puertas que se abran en direccion á la salida de las localidades.

Tolú

Forma de licor, jararrollo pulmonar y de...
TAS...
es útil y ventajoso en mucho este...
contiene, y algo...
Fabregat, Soria, farmacias de...

ASCENSOR

no barato toda de hierro...
para los edificios...
calle de la Verónica, nº 4 á la calle de Zaragoza).

DE VAPOR.

MOLINOS HORIZONTALES.
movimiento sobre patines...
calle de la Verónica, nº 4 á la calle de Zaragoza).

DEL CARMEN.
José Solís Albases...
en casa del propietario...

zapatos, ó, mejor dicho, los carcomidos zapatos del pastor, y deslizo el papel entre la suela.

—Bien pensado! repuso Dumouriez; mas cuidado si te arrestan.

—Me fusilarán.

—Esto sería lo de menos; pero antes de fusilarte te registrarán, y ese papel...

—Me lo tragare entonces.

—¡Manuel! gritó Dumouriez! el ayudante entró.

—Llévate este valiente muchacho al limite del campamento, y enséñale el camino que debe tomar.

Veinte minutos despues, llegaban Guignol y el ayudante fuera de las líneas francesas, á una hondonada que seguia el Aisna.

El último explicó por lo bajo al sargento el camino que debía seguir, mostrándole los vestigios prusianos, cuyos fuegos brillaban dispersados acá y acullá en la llanura, y conmovidos ante los riesgos de toda clase que el esforzado muchacho iba á correr, estrechóle la mano, alejándose rápidamente.

Guignol andaba solo en la oscuridad de la noche, el camino en declive que seguia llevaba en derechura á las tiendas de campaña prusianas, y las líneas austriacas se extendian mas á la izquierda. El ejército de Kehrman hallábase acampado en un promontorio; era preciso llegar situado el malico de Vainy; en el cual estaba allí; mas antes, ¡cuántos peligros! cuántos obstáculos á cada segundo!

Erantútil dar la vuelta al campamento, ya que la misiva debía entregarse y ser contestada durante la noche; y en cuanto á rodear las li-

neas prusianas, era exponerse á otros tantos peligros, ya que las cercanías de los enemigos habian de hallarse cuidadosamente guardadas, perdiendo asimismo un tiempo precioso en semejante coyuntura: el paso por las tiendas de campaña de los prusianos era inevitable.

Al llegar á corta distancia de los primeros fuegos del vivac, apercibió Guignol echados como enormes bestias, á flor de tierra, muchos materiales; deslizo entre las ramas, y allí, conteniendo su respiracion y separando los abrojos que le hubieran lastimado el rostro y las manos, anduvo muy encorvado durante un cuarto de hora.

Cuando el sargento inquiria si se encontraba aun lejos del campamento prusiano, apercibió al reflejo de la luna, el brillo de la bayoneta de un centinela; mas tuvo espacio para ocultarse en un zarzal, permaneciendo allí inmóvil para no ser visto. El centinela andaba apresuradamente, y Guignol seguia sus pasos, acercando á estos los suyos: cuando el enemigo se acercaba al zarzal permanencia oculto en su escondrijito, y por el contrario, al volver la espalda, adelantaba á Guignol, parábase nuevamente y volvía á comenzar para detenerse aun, dos minutos despues.

Lanzóse de un salto al interior del campamento; mas á pesar de su ligereza, el ruido de las hojas secas holladas por sus plantas, llamó la atención del centinela, quien parándose súbitamente, gritó: «¡Ved!»

Guignol habíase echado en el suelo perpendicularmente, oculto á las miradas por las cajas de arpones de artillería colocados en hilera en

dura aun que combate alguno: la inmovilidad bajo el fuego.

Momentos hubo en que cayendo proyectiles de los obuses en las cajas de artillería, las hicieron reventar; algunas llamas vinieron al suelo como segadas, y el mismo Kehrman desapareció cuando se estuviese sepultado en un sudario de humo. Sus soldados le creyeron muerto y realizaron un principio de desbandada.

Al momento, el general, cuyo caballo únicamente fuera muerto, hizo traer otro, y corriendo adelante, reconstituyó sus vacilantes líneas; era ya tiempo, pues los prusianos principiaban á subir al asalto de la eminencia.

—No ¡treis! gritó Kehrman. Esperadlos y recibidlos á la bayoneta!

Era atrevido tratar á jóvenes reclutas como si fuesen veteranos, y Brunswick, que con su antojo seguia todos los movimientos, creyó por un momento tener ganada la partida, ya que parecia imposible que unos soldados de dos meses, esperasen bajo un fuego horroroso y sin moverse, el formidable choque de la vieja infantería de Federico el Grande.

Ignoraba, sin embargo, que el amor patrio llenaba los corazones de cuantos allí se hallaban; así que presenciado ese sorprendente espectáculo de todo un ejército, gritando:

—Viva la nacion!

Los prusianos, con todo, sobian al asalto; mas de repente se oye por la izquierda un horroroso cañonazo, revelándose el genio militar de Dumouriez, que escoge el momento psicológico en que debía envolver por el flanco al ejército enemigo: Brunswick mandó tocar retirada.

Daba largos paseos por su tienda de campaña, cuando su ayudante y Guignol entraron.

—Ahí eres tú, muchacho! Voy á probarte que no olvidó los servicios prestados, ofreciéndote la ocasión de distinguirse: tratase de atravesar el ejército enemigo y llevar este parte al general Kehlmann.

Guignol se inclinó.

—Si, si, tú nada dices, porque crees que es fácil. Desengáñate, muchacho, tienes noventa y nueve probabilidades sobre ciento, de ser muerto. Así, pues, componte sobre el particular, añadiendo tan solo que es preciso que no te maten; comprendes?

—Si, mi general.

—El parte es de entidad; si te matan llegará á su destino, y serias un imbécil.

Guignol echóse á reír á maudibutas batiendo las manos.

—Quizás sea un imbécil, mi general, dijo, pero he sido pilluelo de París, y es de esperar...

—Ante todo lo quitas el uniforme.

—Oh! perdí cuidado, mi general.

Guignol habia ya arreglado su plan: hé aquí lo que hizo. Durante el dia habia visto á un pastor que apacentaba en un campo un rebaño de ovejas. Por la tarde, en vez de dirigirse á la aldea, el pastor se habia retirado al bosque, y siguiendole Guignol manijalmente con la vista, habia observado que entraba en una cabaña plantada en medio de los árboles á guisa de enorme solo.

El pastor lo entendia. Encontrándose la aldea en las líneas prusianas, su rebaño hubiese sido pronto secuestrado en beneficio del ejército en

—301—

—304—

—297—

89

Declaro que se ha mandado ya que se establa el alumbrado de aceite, y que la segunda reforma tampoco tardará mucho en ser un hecho.

Termina diciendo que las ventajas de los telones metálicos son problemáticas, como lo prueba la catástrofe ocurrida en Viena, cuyo teatro tenía telón metálico, sin embargo de lo cual el edificio ha sido devorado por el incendio.

El Sr. Daban pregunta á la comisión de actas si está dispuesta á que se exija responsabilidad al funcionario causa de que se hayan recibido con retraso documentos que importaban grandemente al estudio del acta de uno de los distritos de Santiago de Cuba.

El Sr. González (D. Alfonso), de la comisión, contesta, que abunda en las mismas ideas que el Sr. Daban, y que está dispuesto á que se castigue á los que hayan incurrido en las faltas denunciadas.

Añade que no contestaba en nombre de la comisión, porque el Sr. Daban no le había dado antes conocimiento del asunto; pero que hoy mismo, y puesto de acuerdo con sus compañeros, podría contestar sobre el fondo de la comisión.

El señor presidente de la Cámara manifiesta que la comisión había cumplido su cometido en el hecho de emitir dictámen, y que no tenía para qué formular otro, á no ser que se presentaran documentos nuevos, y en su vista se viera obligada á retirar el dictámen emitido.

Rectifica el Sr. González (D. Alfonso) y el señor presidente declara terminado el incidente.

Entrase en el orden del día y se pone á discusión el dictámen sobre el acta de Matará (Barcelona).

El Sr. Estéban Collantes impugna el dictámen.

El Sr. Diz Romero (de la comisión) le defiende.

Rectifican los Sres. Estéban Collantes y Diz Romero, y es aprobado el dictámen, siendo proclamado diputado el Sr. García Oliver.

Abrese discusión sobre el dictámen de la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre reforma del sello y timbre del Estado.

El Sr. Bosch y Labrás usa de la palabra en contra.

Afirma que las Cámaras van á votar una autorización, y no un impuesto.

Lamentase de que el proyecto sea un ensayo, aboga por que se conserve lo existente y no se introduzcan novedades perjudiciales.

Condema como perjudicial el sello que ha de ponerse en los recibos de cuota mensual.

Ocupase luego en el papel para pliegos, y respecto á los libros de actas de los ayuntamientos, á los que lleva el comercio y los que deben firmar á los agentes y á corredores, y se opone la autorización que en el último artículo del proyecto se concede al gobierno.

El Sr. Nuñez de Haro (de la comisión) defiende el sistema de autorizaciones en esta materia, como el seguido constantemente por todos los gobiernos.

Expone antecedentes históricos referentes á la legislación del impuesto.

Afirma que no hay en el proyecto prácticas nuevas ni imitación de lo que sucede en Francia, sino una compilación de todo lo dispuesto hasta el día, dando forma y unidad á lo que estaba disperso.

Sostiene que la autorización que se dá al gobierno será beneficiosa, por lo mismo que no se ha de ejercer autoritariamente.

El Sr. Alonso Pesquera hace algunas observaciones acerca del sello que ha de llevar el papel para los actos de conciliación, sobre el nuevo impuesto que ha de gravar á los ayuntamientos, y penalidad en que incurran los que faltan al pago de la cuota.

No habiendo ningún señor diputado que haya pedido la palabra en contra de la totalidad, se procede á la discusión por artículos.

Apruébase el art. 1.º con una enmienda del Sr. Aguilar.

El Sr. González Blanco apoya una enmienda al art. 2.º que combate el Sr. Nuñez de Haro (de la comisión).

Rectifican los Sres. González Blanco y Nuñez de Haro, y queda retirada la enmienda.

El Sr. Moreno Pérez apoya una enmienda pidiendo la condonación de multas á los que hubiesen faltado á la ley.

El Sr. Lopez Puigcerver (de la comisión) la combate, y es desechada la enmienda en votación ordinaria.

Quedan aprobados los artículos que constituyen el proyecto.

Asimismo es aprobado, previas algunas aclaraciones del presidente de la comisión de presupuestos, Sr. Moret, el proyecto de ley y relación de ampliaciones de créditos.

Abrese discusión sobre el dictámen y artículo en la ley de presupuestos é ingresos generales del Estado.

El Sr. Cos Gayon usa de la palabra en contra.

Se suspende la discusión.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho menos cuarto.

FLORES SUELTAS.

- Llegaste al fin.
- Si, querida, llegué, ó mejor, llego.
- Soy tu primera visita?
- Como no?
- Gracias.
- No merece gracias quien no hace mas que cumplir con su deber.
- Pues qué merece?
- Desgracias.
- Desgracias?
- Díganlo sino los periódicos de Santander.
- Aparta... es verdad que vienes de Santander.

- Y qué?
- Y que allí están excomulgados.
- Quienes?
- Los liberales.
- Por qué?
- Porque leen ciertos periódicos.
- Por que leen ciertos periódicos.
- (El viajero saca del bolsillo un rollo de los periódicos.)
- Miralos, voy á leerlos.
- (Como estamos en invierno, habia allí una chimenea, y quien vio los periódicos no fue la niña, sino las llamas, y no los vieron sino que los consumieron.)

- Clara!
- Yo soy así, Clara, muy Clara.
- Pues yo soy así, espeso, muy espeso. Y eso no lo tolero yo.
- Ay, ay, ay! veo que se te ha pegado la excomunion.
- El excomulgado no soy yo.
- Quién, pues?
- El Obispo.
- El de Santander?
- Lo excomulga Sagasta?
- Cabalito.
- Y lo apruebas?
- Pues mira. Quien no está cabalito eres tú, y yo, cabalmente quiero por esposo un hombre cabal, completamente cabal, y no sé yo de ningún liberal que lo sea.

- Lo serán los carlistas?
- Cabalito.
- Me despiden?
- Cabalito.
- Pues, Clara, esta excomunion si que la siento yo mas que la del Obispo de Santander.

MENUDEO.

Leemos en el Diario de Valencia dirigiéndose al Mensajero:

«Pedir más fuera gollería. Es más cómodo salirse por un lado, y decir que lo que escribía en el artículo ocasion de estas explicaciones, se refería lo mismo á las Bolsas de Madrid, Barcelona ó otra capital.»

Tratándose del Mensajero, puede V. pedir por esa boca, colega.

Por mucho que pida V., nunca pedirá gollerías.

En esto de salidas de tono no tiene rival el posibilista, y en cuanto á cantar palmodias, no tiene ni rival ni igual.

Pida V., que aunque pida la luna, se la ha de dar.

La Protesta copia su editorial de La Vanguardia; despues pone el Senado y el Congreso, etcétera, etc., etc.

Y no venga V. ahora á enfadarse con estas tres etc., como en aquel triplecido, amien, recio colega.

Otro día será.

«Un detalle interesante! El Sr. Sagasta ha declarado cuestión de Gabinete la aprobación del proyecto de juicio oral, y el hijo del Sr. Sagasta ha firmado una enmienda que echa por tierra el juicio oral. Con este motivo, dice con mucha razón un colega madrileño que el señor Sagasta (padre) debió declarar cuestión de casa, antes que cuestión de gabinete, la aprobación del proyecto.»

Ya lo ven Vds.

¿Cómo ha de arreglar al país quien no sabe arreglar su casa?

Estas escenas deberían evitarse, ó á lo menos deberían no publicarse para no dar mas que reír al país.

Dice El Mensajero:

«Y es indudable; la felicidad envidiada es casi siempre mentida, porque muchas de esas posiciones que brillan para el vulgo con la mas clara luz, llevan consigo el trabajo mas asiduo, la responsabilidad mas grande, la constante lucha con obstáculos muchas veces insuperables; y cuantos, cuyos hombros agobia el grave peso de tremendos compromisos, en los que está interesada la fama á costa de sacrificios adquirida y hasta la honra innata en el ser digno, quisieran en un momento poder dar á sus envidiosos lo que le envidian sin conocerlo.»

Ahora si que resulta claro lo de la zorra. «Están verdes.»

Pero la zorra, al ver el fruto verde se retiró, y V. cursilero, no parece que esté dispuesto á hacer lo mismo.

Dírase que la ira que siente V. por la envidia, ó que la envidia que V. siente, le hace olvidar la sintaxis.

Vuelva V. sobre el suelto que copiamos y lo verá.

Es como la incompatibilidad en la cultura de marras.

Dice La Nueva Alianza:

«Hemos visto en diarios ministeriales una indicación sobre la salida del obispo excomulgado de la diócesis que con su intemperante y estrafalaria conducta perturba y alborota. No nos hacemos ilusiones sobre los deseos, y aun sobre el poder ministerial, en estos negocios; pero el mas vulgar sentido gubernamental aconseja al Sr. Sagasta una medida rápida y eficaz que acabe con la sobre excitación que existe en Santander.»

Por este suelto merece V. que la pongan como nueva, señora.

El señor Obispo no excomulgó la diócesis, sino la prensa liberal de la diócesis.

Y V. que tan ardiente partidaria de la libertad parece ser, debiera estar mas comedida ante un Prelado que no hace mas que cumplir con su deber.

¿No defiende V. los derechos de la prensa imperial?

Por qué no respeta los del Prelado?

Se atreve V. á censurar ó condenar la intemperancia del prójimo, y tiene pulso para escribir intemperancias como las que acabamos de copiar?

Hace V. bien en no desconfiar del poder ministerial. Cuanto mas vigoroso esté este poder, peor para V.

Por lo demás, el menos vulgar de los sentidos, ó sea el menos comun, es el sentido comun.

Cuanto mas la dé V. contra lo de Santander, mas trasquilado quedará. No Santander, sino usted.

Dice El Comercio:

«A consecuencia de un suelto de El Liberal, la mayor parte de los diarios oposicionistas vuelven á hablar de crisis; y ahora, el indicado por aquellos para salir del gobierno, es el señor Alonso Martínez, como ayer fué el Sr. Albarada, y anteayer el Sr. González, y otro día el marqués de la Vega de Armijo.»

Y otro día todo el Gabinete, y otro día... ¡Ay, fiscal de mis pecados, cuanto me haces sudar!

Las Provincias:

«Es verdadero é ingenuo enamoramiento del jurado lo que impide á los constitucionales á ampliar y corregir las medidas reformadas del Sr. Alonso Martínez, ó es que encuentran en ellas un pretexto para producir un rompimiento, y llegar á su desideratum de una situación homogénea, en la cual no tengan que compartir con sus aliados las dulzuras del poder?»

Nos inclinamos á creer esto último.

«Que tal será el sastre que conoce el paño, y para mayor claridad, colega, ¿piensa el ladrón que todos son de su condición?»

Y el enamoramiento de V. (aunque sea mal preguntado) de quien es? y para qué es? y por qué es? y qué es?

Apostamos cualquier cosa que lo será todo menos ingénuo.

Con que las reformas del de Burgos son mesuradas! vaya!

Esta es otra rozadura y otra marejada.

Pero de peor género y hasta de peor especie.

Porque V. no puede haber olvidado que este señor es el del juramento y el del matrimonio civil.

Dios me perdona, pero casi estoy seguro que con esta mesura será V. medido en el tribunal de Dios, ya que en el tribunal del mundo tan sin mesura vive V.

SECCION POLITICA.

VALENCIA 21 DE DICIEMBRE 1881.

Al fin las cosas van á entrar en caja; los desórdenes de la mayoría van á tener término, los tumultos parlamentarios van á ser eficazmente reprimidos; esto va á ser una balsa de aceite, mediante un rasgo de valor de heroica energía del Sr. Sagasta.

El presidente del Consejo de ministros ha caído al fin en la cuenta de que urge acabar con la confusión que ocasionan tantos intereses encontrados, tantas envidias suscitadas y tantas antipatías como dividen é incapacitan á la actual mayoría.

Segun anuncian los mas descontentos ministeriales, para año nuevo se hará una modificación ministerial en obsequio de las emiencias á cuyas sombras se agitan aquellos; que á esta determinación energética seguirán variaciones muy importantes en el alto personal de la administración, renovándose, por consiguiente, subsecretarías, direcciones y

demás puestos oficiales, para que queden así atendidas las ambiciones de los descontentos, disipadas las actitudes sospechosas, y sin escusa ni pretexto, las inquietudes y revueltas de la mayoría.

El sistema de tajar la boca á los diputados descontentos, no es recurso nuevo; pero, digámoslo en honor del Sr. Sagasta, es perfectamente parlamentario.

Diríase que el ingenio del presidente del Consejo de ministros no es un prodigio, ni la dignidad del gobierno cosa admirable; porque ajustadas las paces, entregándose á discreción, no será nunca un hecho digno de imitación. Mas no es esa, sin embargo, la madre del cordero; la dificultad consiste, en que para tajar unas bocas hay que destapar otras, y resultará que los contenidos hoy serán los descontentos de mañana; y si media vuelta á la izquierda es lo contrario de media vuelta á la derecha, no por eso dejará de ser la misma cosa.

Entre tanto, se acerca el interrogatorio parlamentario y se aviva la cuestión del plazo en que han de volver á abrirse las Cortes. La familia liberal anda dividida en este punto, como en todos. Unos quieren que no vuelvan á reunirse las Cortes hasta marzo; otros que continúen abiertas, sin más interrupción que las fiestas de Navidad.

Hay que confesar que los primeros tienen en su abono el instinto de conservación; comprenden que las Cortes son el escollo en que irremediablemente naufraga el ministerio, y sostiene la clausura por mucho tiempo, como único medio de ganar tiempo. Por lo que al fin, ganar tiempo es ganar sueldos. Los de contrario parecer le echan de liberales, y no pasan porque se permita el gobierno la libertad de mandar sin Cortes.

La alternativa que esta cuestión ofrece, es peliaguda. El gobierno no puede seguir con esas Cortes, que él mismo se ha traído, y es evidente que no pueda seguir sin ellas.

Tal es la angustiosa situación en que se encuentra el ministerio, que vino, nada menos; que á restaurar el sistema parlamentario.

A las torpes y necias amenazas de los periódicos excomulgados por el venerable Obispo de Santander ha contestado el pueblo fiel de la capital de la montaña con una manifestación admirable de adhesión á su Prelado.

Como nuestros lectores vieron en nuestro número del sábado, los periódicos excomulgados procuraban excitar todas las malas pasiones contra el Prelado y contra los Párrocos que ayer domingo habían de notificar á sus fieles respectivos el anatema lanzado por el Obispo.

Lo que pasó fué lo que se nos comunica en el telegrama siguiente, que recibimos anoche:

«Santander 18.—Ovacion magnífica al señor Obispo.

En la catedral concurrencia numerosísima, como nunca, besándole el anillo, aplaudiéndole y adhiriéndosele incondicionalmente.»

Reciba el pueblo católico de Santander nuestro parabién cordialísimo.

Con todo nuestro corazón deseáramos haber estado ayer en Santander para unir nuestros aplausos, que tan buen ejemplo nos están dando.

Con todo nuestro corazón les enviamos el testimonio de nuestro afecto fraternal, de nuestra consideración y respeto.

CONVICITOS Y CONFESOS.

Saben nuestros lectores, dice El Siglo Futuro, que uno de los periódicos excomulgados por el reverendo Obispo de Santander, tuvo la insigne mala fe, no es posible decir si perdió ó estúpida, de decir á sus lectores que el cabildo de aquella santa iglesia, reprochaba el «acaloramiento de su jóven» Prelado.

Nuestros lectores conocen la magnífica protesta del dignísimo Cabildo, y los admirables adhesiones de los reverendos Párrocos, de todo el Clero y de los profesores del Seminario de Santander, desmintiendo y poniendo al descubierto la grosera y calumniosa falsedad del periódico.

Lo que nuestros lectores no saben, ni era posible saberlo, es que la torpeza del susodicho papeleta ha llegado al extremo de negarse á publicar la protesta; como sino lo bastara verse en ella convicto, y quisiera, además, mostrarse confeso, resistiéndose vanamente á publicar su propia condenación de embustero.

Se nos remiten, para su inserción, la carta del director de «El Diario de Santander» resistiéndose á publicar la protesta del Cabildo y Clero, carta que su autor ha hecho pública, y

que por consiguiente podemos nosotros transcribir, y la contundente respuesta que ha recibido, y que con muchísimo gusto damos á luz.

Dice así la desdichada carta del aun mas desdichado director de El Diario de Santander:

«Sr. D. Manuel González Quijano, Arcipreste presidente de este Cabildo catedral, Santander, 14 de diciembre de 1881.—Muy señor mio: En el día de ayer, 13 de diciembre, me fueron entregados por el administrador de El Diario de Santander, que dirijo, el oficio de comunicado que se pretende inserte en aquel periódico, como rectificación á ciertas noticias publicadas en el mismo, y que se suponen falsas.

Invocase para ello el precepto del art. 11 de la vigente ley de imprenta, y sin que yo entienda ahora á discutir el derecho, cosa que será pertinente y oportuna ante los tribunales, me ha de permitir, tan solo por cortesía, acusaros recibo de aquellos documentos.

Es de lamentar la situación creada en esta diócesis por su Prelado; pero mas es de lamentar aun, que la ilustración, la masonería, la humildad y el buen juicio de ese Cabildo no hayan bastado para dictar frases y conceptos mas conformes con las máximas del Evangelio en la comunicación de que trato.

Sin que yo pretenda ser consejero de quienes por su saber lo pudieran ser míos, os he de llamar la atención acerca del tono de aquel escrito, tono que ha de contrastar á los ojos de toda persona virtuosa con la dignidad de vuestro ministerio.

Creed que no me inspira la pasión; creed que solo me guía el ardiente deseo de evitar conflictos lamentables, y el no menos ardiente de libraros de las justas censuras de los hombres.

La soberbia y la ira, que son vicios despreciables siempre, lo son mas cuando andan en almas consagradas al ministerio de Dios, y creedme por mi fe de caballero, que en vuestro comunicado resaltan rasgos de apasionado seso.

Dios ha dicho por boca de los hombres: «Seas ligero en airarte, pues que la ira reposa en el seno del nécio.»

«Evita las querrelas; prevé los insultos; de que la razón quede siempre de tu lado.»

«Estima á los buenos, ama á los débiles, ayuda de los malos; pero no odies á nadie.»

Practicado estas y otras sábias y prudentes máximas, me permito hacer las precedentes observaciones, sin tener el juicio que padezco merecedor, porque me basta la rectitud de mi propósito.

Pensad bien antes de decirlos; porque los pasos extraviados son muy difíciles de desandar.

Os saludo cordialmente, y os ofrece las seguridades de su más distinguida consideración personal, vuestro afectuísimo S. S. Q. B. V. M. Justo Colongues Klimt.

No necesitamos hacer notar á nuestros lectores, porque salta á los ojos, lo ridiculo y absurdo de este documento infeliz, escrito en vez de guerra de relación de comedia antigua, y donde el autor no sabe qué hacer, si pedir merced de librarse por los sueldos, ó tomar el cielo con las manos y hacer la Biblia peliazos para librarse del mal paso de que sus lectores vean patentes su mala fe.

Hé aquí la respuesta del dignísimo presidente del Cabildo, llena de templanza, de candidez y dignidad y de entereza:

«Sr. D. Justo Colongues Klimt, Director de El Diario de Santander.

Santander, 15 de diciembre de 1881.—Muy señor mio y de mi distinguida consideración. Agradezco en el fondo de mi alma el ardiente deseo de evitar conflictos lamentables, y el ardiente deseo de libraros de las justas censuras de los hombres que, como V. indica en la suya de ayer, son los móviles que le impulsan á no insertar en su periódico el comunicado protesta que el Cabildo catedral le remitió, y á consignar acerca de aquel ciertas apreciaciones.

Tengo la desgracia de no ver las cosas del mismo modo que V.; por esto, y porque la corporación Capitular que presido, lo pensó muy bien como acostumbra á hacerlo siempre, al remitirle para su inserción el citado documento, me extrañó á V., señor director, que invocando el art. 11 de la vigente ley de imprenta, insistiera en un propósito, que es el de todo el Cabildo, de que apaezca en El Diario de Santander la protesta que se le dirigió. Allí donde vimos abogada nuestra honra, es justo que brille nuestra vindicación.

Si se tratase solo del ejercicio de un derecho, quizás lo renunciara gustoso, porque los derechos son muchas veces renunciabiles; pero se trata del cumplimiento de un deber, porque deber tenemos, según los libros santos, de cuidar de nuestro buen nombre. Mejor es buen nombre que muchas riquezas; mejor es buen nombre que bálsamos preciosos; y el deber, como V. lo sabe bien, está por sobre nuestras voluntades y se nos impone á nuestro pesar.

He reledo con detenimiento y calma el escrito en que me vengo ocupando, y por más que deseara conformarme en algo con V., no puedo menos de manifestarle, con la franqueza que me es propia, que nada encuentro en aquel que me sea digno del carácter sacerdotal de las personas que lo suscriben.

nosotros tras...
 gustos damos a...
 el año mas dese...
 nandez Santander...
 abildo catedral...
 de 1881.—May...
 13 de diciembre...
 administrador de...
 dirijo, el oficio y...
 inserte en aquel...
 ciertas noticias...
 se suponen fal...
 on creada en esta...
 mas es de lameu...
 naseuduro, la...
 ese Cabildo no ha...
 y conceptos mas...
 del Evangelio en la...
 nasejero de quien...
 mos, os he de ha...
 nado de aquel escri...
 a los ojos de toda...
 idad de nuestro mi...
 a pasion; creed que...
 deseo de evitar co...
 menos ardiente de...
 tras de los hombros...
 son vicios despres...
 cuando anida en...
 isterio de Dios, y...
 lero, que en vuestro...
 de apasionado en...
 e los hombres: «No...
 que la ira reposa en...
 é los insultos; deja...
 de tu lado.»
 na a los débiles, huye...
 a nadie.»
 as sabias y prudentes...
 eros las precedentes...
 el juicio que pueda...
 ta la rectitud de mi...
 acidir; porque los...
 y difíciles de desan...
 y, y os ofrece la segu...
 nda consideracion per...
 S. Q. B. V. M.,»
 Felicitamos cordialme...
 a nuestro amigo por...
 la adquisicion que ha...
 hecho, y nos felicitamos...
 igualmente de que editores...
 católicos de la imp...
 ortancia del Sr. Sancho...
 Tello presten un co...
 ncurso tan valioso a...
 escritores que, como...
 nuestro ilustre doctoral...
 difunden la verdadera...
 ciencia en controversias...
 de oportunidad.

Hay una ira que no es pecado, como hay una indignación que tampoco lo es, «por cuanto la ira está en su indignación», dicen también los Libros Santos que V. cita, y lo dicen puntualmente el Dios de amor y caridad; y algo de esa ira es indignación, que lejos de ser pecado son muy nobles, y muy santas, y muy compatibles con la mansuetudine que a todos, y no solo a los Sacerdotes, recomienda el Evangelio, ha podido trascurrir en la protesta del Cabildo catedral y Clero de Santander.

Por V., en su buen juicio y recta imparcialidad, señor director, comprenderá que cuando se nos trata de cismáticos, porque tanto significa la afirmación de que hemos visto con el mayor disgusto la conducta de nuestro Prelado al condenar tres periódicos que ven la luz en esta capital, y cuando este aserto se lanza a los vientos de la publicidad desde las columnas de «El Diario de Santander», no podíamos menos de indignarnos con noble indignación; y aun si he de decirle sin ambages toda la verdad, creeria inferir a V. mismo una ofensa no pequeña, suponiendo que encontrándose en nuestro caso, no se hubiera indignado con nosotros y como nosotros.

Su enojado de contiendas por medio de la prensa, y solo un deber imperioso me pone hoy en el caso de dar al público mi nombre; pero deseo y tengo propósito firme de dar así por terminado, en cuanto a mí toca, el incidente promovido.

Creame despues de todo; me gusta decir la verdad sin odio, que nunca conocí, pero sin miedo ni contemplaciones, que debemos todos, Sacerdotes y seglares, despreciar; a todos amo en caridad, y esta es la que me inspira las frases que le dirijo, y que V., a no dudarlo, apreciará y agradecerá como sinceras y leales.

Esperando de la rectitud de V., se sirva ordenar, cual procede, la insercion de la presente en el periódico que dirige, queda suyo con la consideracion más distinguida, atento seguro servidor y Capellan Q. B. S. M.,—Manuel Gonzalez de Quijano».

SECCION LOCAL Y REGIONAL.

—Nuestro queridísimo amigo, distinguido escritor y gerente de la libreria de San José de Madrid, D. Vicente Sancho-Tello y Burguete, ha adquirido la propiedad de una obra de suma importancia, que tiene ya en prensa y que dentro de breves días verá la luz. Titúlase «El matrimonio canónico y el matrimonio civil», y en decir que su autor es el sabio doctoral de esta Metropolitana Dr. D. Niceto Alonso Perujo, podrá presumirse cuán interesante y notable será ese trabajo que viene a defender los fueros de la fe y la dignidad y el honor de las conciencias católicas, ultrajadas por la revolucion en sus mas sagrados intereses.

Felicitamos cordialmente a nuestro amigo por la adquisicion que ha hecho, y nos felicitamos igualmente de que editores católicos de la importancia del Sr. Sancho-Tello presten un concurso tan valioso a escritores que, como nuestro ilustre doctoral, difunden la verdadera ciencia en controversias de oportunidad.

—Anteayer celebró reunion ordinaria el Ayuntamiento, y en ella se tomaron los siguientes acuerdos:

Autorizar a D. Francisco de P. Formosa para el cobro de intereses de demora por la cantidad que en el pasado siglo entregó la corporacion a la antigua caja de las obras del puerto.

Quedaron sobre la mesa los proyectos de nueva alineacion de las calles de Caballeros y Maravilla.

Pasó a la comision del Reposo el asunto referente al kiosco de la plaza de San Francisco para que informe sobre su desaparicion.

A la de instruccion dos solicitudes, una en la que pide una alumna, pensada del Conservatorio, se le conceda un piano para mejor estudio, y otra sobre el establecimiento de una academia de corte y vestido que reclama la profesora señora Ruiz.

Quedó resuelto, sin perjuicio de los intereses del Ayuntamiento, que los feriantes que asisten a la feria de Navidad puedan efectuarlo en las propias condiciones de años anteriores, según pedian los interesados en una exposicion de que se dió cuenta en la misma sesion, y como oportunamente defendió el Sr. Pueyo.

Pasó a la comision de policia urbana el proyecto de kioscos luminosos para la venta de periódicos, presentado por Mr. Burke y Compañia, de Paris. El Sr. Pueyo recorrió a la comision que, al dictaminar, tuviese presente la reclamacion, pendiente aun, por el concesionario que anteriormente obtuvo permiso y explotó el establecimiento de kioscos annuiciosos.

Terminado el despacho ordinario, el señor presidente D. José M. Sales dió cuenta en sentidas frases de la muerte del Sr. Pascual y Genis, de quien hizo un cumplido elogio, proponiendo que una comision del Ayuntamiento pasase a dar el pésame a la señora viuda y entregarle la medalla que, como concejal, usaba en los actos oficiales. A propuesta del Sr. Pueyo se acordó tambien entregar a la propia señora copia literal del acuerdo tomado, y el Sr. Gonzalez Jullian encomendó a todos los concejales signases las huellas del Sr. Genis, inspirados en el amor a Valencia.

El Sr. Serrano Larrey denunció el asqueroso estado que presenta el rincon de la plazuela de los Caps.

El Sr. Saura pidió que se proceda a la inmediata designacion del casco y rido de la capital, para evitar confusiones en el asunto de consumos.

El Sr. Fuster manifestó la oportunidad de obligar a las empresas de los teatros de la capital a que coloquen telones metálicos, a fin de aislar el escenario del resto de la sala, en caso de incendio. Con este motivo, se habló de las condiciones de seguridad que ofrecen algunos teatros de Valencia.

Algunos concejales se ocuparon de la huelga de los horneros, y se hicieron indicaciones referentes al pan llamado de agua que se elabora en los hornos de las afueras, donde van muchas familias a proveerse de dicho artículo, teniendo necesidad de abonar derechos de consumos. La presidencia prometió enterarse del asunto.

—La «Gaceta» publica el estado de los compradores de bienes desamortizados contra quienes se ha expedido apremio en el primer trimestre de 1881-82 por débitos de 5.000 pesetas en adelante.

El total importe de los débitos que fueron causa del apremio ascendió a la suma de 266.280'05 pesetas.

—En el sorteo de la Rifa de la Casa de Beneficencia celebrado ayer tarde, fueron agraciados con los principales premios los números siguientes:

42.838, 16.000 rs.; 21.468, 10.000; 40.546, 8.000; 5.929, 4.000; 6.029, 1.000; 24.975, 1.000.

Premiados con 800 rs.: 7.609, 7.158, 26.553, y 23.465.

Idem. con 600: 44.292, 19.761, 2.694, 30.910.

Idem. con 500: 33.679, 48.490, 13.758, 17.521, 32.673, 967, 33.135, 12.578.

—Dice un colega:

«El diputado por Dénia Sr. Lausant, ha entre-

gado en el día de hoy al señor ministro de Fomento dos exposiciones, una del ayuntamiento de aquella ciudad, pidiendo que sea declarado de interés general el puerto de la misma; y otra de los vocales de la junta del referido puerto a fin de que dicho señor ministro se digne autorizar al ayuntamiento de Dénia para establecer un derecho de carga y descarga sobre los buques que visiten aquellas aguas, y mandar se facilite a dicha junta un auxilio del Estado en forma de subvencion y el personal necesario para llevar a efecto la limpia del expresado puerto.

Las razones en que ambas solicitudes se fundan, son, a nuestro juicio, bastante atendibles.

El puerto de Dénia ha adquirido, de algunos años acá, extraordinaria importancia. En la actualidad sostiene un comercio activo con Inglaterra, Francia, América del Norte y Filipinas, elevándose solamente la exportacion de la pasa en cada año, a la cifra de 17 millones de pesetas.

Dicho puerto es además por su situacion el único asilo que existe en el golfo de Valencia para el sinnúmero de buques que cruzan constantemente aquellas aguas.

—El Ayuntamiento de esta ciudad ha señalado para la propagacion gratis de la verdadera linfa vacuna del Cowpox de Gloucester, el jueves 22 de los corrientes, a las tres horas de la tarde, en las Casas Consistoriales, donde deberán ser presentados todos los niños de ambos sexos que no estén vacunados, así como los que lo fueron el día 15 del actual para verificar la inoculacion.

CORREO DE MADRID.

NOTICIAS DE LA PRENSA.

La Gaceta del 18 publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Gobernacion.—Reales decretos de 15 de diciembre para que se proceda a elecciones parciales de un senador por Barcelona y otro por Logroño.

—Real orden de 10 de diciembre disponiendo se instruyan expedientes por los perjuicios causados a los intereses municipales de Puente deume (Goruña) que dieron lugar a la suspension de los concejales.

—Circular derogando la real orden de 28 de mayo de 1876, suprimiendo los cargos de inspector y subinspector de dentistas, y declarando que los profesores de cirugía dental queden sujetos a la inspeccion y vigilancia de los subdelegados de medicina.

—De «El Liberal»:

«La comision de tenedores de la Deuda nombrada hace pocos días en la reunion de la Bolsa para conferenciar con el Sr. Camacho, dió ayer su primer paso.

El Sr. Ortiz de Pinedo expuso el objeto de la conferencia, conforme al acuerdo tomado en la reunion de acreedores del Estado, haciendo constar que estos admitian en principio la conversion, y que para llegar a una solucion que armonizara todos los intereses habian sido apoderados en dicha reunion.

El señor ministro de Hacienda reconoció los poderes de la comision, y considerando que por lo numerosa de esta podrian dificultarse algo las negociaciones, se acordó nombrar una subcomision, compuesta de los Sres. Urquijo y Girona, para que se entienda con el señor ministro en todo lo que a la conversion se refiera.

Este será el objeto de las conferencias sucesivas. En la de ayer, según nuestras noticias, el ministro se mostró sumamente reservado, y creemos que se limitará a oír las reclamaciones ó proposiciones de los tenedores de Madrid, hasta conocer la actitud de los de Barcelona y el extranjero.

—En la sesion de esta tarde del Congreso contestará el Sr. Camacho al Sr. Cos-Gayon. Sin duda alguna este discurso despertará tanto interés como el del ex-ministro de Hacienda conservador. El Sr. Camacho se promete contestarle cumplidamente: ayer rebuscó bastantes datos para rebatir los números con los números. Los amigos de éste afirman que en el juicio acerca de la gestion financiera conservadora, no seguirá el Sr. Camacho el camino accidentado que siguió aquel al hacer la critica de sus planes financieros. Su discurso, pues, no revestirá el tono de destemplado y duro que empleó el Sr. Cos-Gayon. Su discurso, mas que de ataque, será de defensa.

—De «El Siglo Futuro»:

«Congreso.

Varias preguntas sobre varios asuntos, y un incidentillo promovido por una sencillez del señor Gonzalez (Venancio) y al cabo presu-puesto.

Ya lo contamos todo con alguna extension en la reseña.

De seguro que con más extension de la que merece.

Aún no se llegó a leer anteayer en la sesion del Congreso el dictamen de la comision encargada de informar sobre el proyecto de bases para el planteamiento del juicio oral y público, pero ya han publicado el dictamen varios periódicos.

Es cosa graciosa.

El articulo del proyecto es casi el mismo de D. Alonso (el no sabio) aprobado ya en la alta Cámara; pero en el preámbulo se dice todo lo contrario de lo que dicen los artículos.

La comision ha hecho, pues, un papel muy desairado, y el ministro más.

El preámbulo es todo un arrebatado progresista, y luego el articulo es un enjuague conservador.

El jurado es una cosa excelente, dice el preámbulo.

No habrá jurado, dicen los artículos.

—La historia de este desgraciado esperpento no deja de ser divertida.

D. Alonso fué llamado anteayer a la comision para leersele, según lo habia escrito el Sr. Sales, casi al dictado del Sr. Gamazo.

D. Alonso dijo que aquello no podia pasar.

—Pues pasará, parece que dijo D. German muy serio, porque si por la presion de Sagasta me he accedido a dejar el articulo como estaba, lo que es del preámbulo no quito una letra.

D. Alonso llamó a Sagasta, pero D. Práxedes le echó un jarro de agua, diciendo que no veia inconveniente en que se publicara el preámbulo integro.

D. Alonso entonces se volvió a buenas con don German, y le pidió que desapareciera el adverbio «vivamente» de la oracion, en que se dice que la comision desea el jurado. Pero D. German no quiso acceder.

—Tranquilo, insistió D. Alonso, en que se aceptara el jurado, pero que no se haga su calurosa apologia.

—Pues no hay remedio, replicó D. German.

—Acudieron los otros de la comision, y todos, menos uno, dijeron lo mismo.

Y es fama que D. Alonso salió de la comision diciendo:

—¡Estoy fresco!

—No tiene nada de particular, excelentísimo

mo señor, le dijo un ugiar. Estamos en diciembre.»

CORREO DE PROVINCIAS.

ANDALUCIA.

De «El Guadalete», de Jerez:

«Nochas pasadas cuatro de los bandidos que forman parte de una asociacion de malhechores que en Jerez y en otros puntos han cometido notables robos, escalaban una de las puertas del establecimiento del Sr. Domecq, donde se encontraba apostado el Sr. Perez Mouforte, jefe de la guardia rural, con varios guardias de su confianza.

Ya dentro de uno de los patios, y cuando se aproximaban al departamento donde se encuentra el escritorio, hubieron de percibir la figura de uno de los guardias entre las sombras de la noche, sobre el cual dispararon un pistolazo. A su vez los guardias tiraron sobre ellos, y como se encontraban tan próximos, los cuatro ladrones cayeron en tierra, dos de ellos hiriéndose heridos, otro verdaderamente muerto de un balazo en el corazon y el cuarto con un brazo roto de otro balazo.

Presos los tres que resultaron vivos, hicieron, según se asegura, importantes revelaciones, por las cuales se procedió desde aquella misma mañana a la captura de varios cómplices en el druggado a la captura de varios cómplices en el druggado, dirigiéndose por telegraf. aviso a las autoridades de otras poblaciones, para que procurasen a detener a ciertos individuos de malos antecedentes, que pertenecen a la asociacion de bandidos, que es probable quede en su totalidad extinguida.

El individuo que resultó muerto, y que años atrás parece no gozaba de mala reputacion, figuró al frente de un tabanco, donde adquirió las amistades que le han llevado a tan triste fin. Otro individuo preso en una barbería le conocen con el apodo de Novachques, que lleva desde 1868, y el harido dice que es sevillano.»

—La Audiencia de Granada ha declarado procesado al juez de primera instancia que fué de Velez-Málaga, D. Francisco Melero, por lesiones al abogado D. José Diaz Martin, quien sostendrá en la audiencia la acusacion.

—Los periódicos de Granada recibidos hoy dan cuenta de un imponente incendio ocurrido en la casa propiedad de la señora condesa de Castillejos, habitacion de D. Darlos Marfori.

El siniestro empezó en el fogon de la cocina. Gracias a los trabajos realizados por el cuerpo de zapadores-bomberos y al auxilio de las autoridades civiles y militares, que se presentaron en los primeros momentos, no hubo que lamentar desgracias personales.

El fuego quedó estinguído a las tres horas.

AÑO CRISTIANO.

SANTO DE HOY. Santo Tomás, apóstol.

Fuó Santo Tomás galileo de nacion, pobre pescador, y uno de los doce apóstoles que Cristo Nuestro señor escogió para predicadores de su Evangelio y conquistadores del mundo. Cuando supo que Cristo, el mismo día de su Resurreccion, habia aparecido triunfante y glorioso a los apóstoles, dijo Tomás: «Si yo no viere en sus manos las lagas de los clavos, y entrare mis dedos en ellas, y si no pusiere mi mano en su costado, no creeré que ha resucitado.» Despues de ocho días volvió Jesús a aparecerse a los apóstoles estando con ellos Tomás, y habiéndolos saludado, volvió a él, diciendo: «Por aquí tu dedo y mira mis manos; extendi tu mano y toca mi costado, y no seas incrédulo, sino fiel.» Quedó asombrado Tomás con la vista y oitura del Salvador, y alzando la voz dijo: «Señor mio, y Dios mio, confesandole por verdadero Señor y Dios suyo. Despues de haber recibido el Espíritu Santo y haber predicado el Evangelio en Jerusalem y Judea, pasó a predicar al Oriente, donde bautizó a los tres reyes Magos. Despues ilustró los partos, medos, irracos, bragmanes y otras muchas naciones con los rayos y resplandores de la luz evangelica, y penetró hasta la India, donde convirtió al rey de Calamina y a todo su reino a la fe de Cristo, por lo cual los enemigos de ella le alucearon. Fué su martirio año de 75.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza del 21 de diciembre de 1881. Parada: el Regimiento Infanteria de España. Jefe de día: D. Juan Fernandez, teniente coronel comandante del Regimiento de Lanceros de Sagunto, 8.º de tabaleria. Hospital y provisiones. Cuarto capitán de Sesma. Paseo de enfermos y conduccion de las altas a sus cuarteles y barberos al hospital, Sagunto. El coronel teniente coronel sargento mayor. P. O.—El Capitan primer Ayudante, Castro.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad Valenciana de Agricultura.—Secretaria general.—Esta sociedad celebra junta general el día 22 del actual, a las siete de la tarde, para tratar los asuntos siguientes por el orden en que van anunciados. 1.º Reforma del Reglamento. 2.º Lectura de la Memoria de la secretaria. 3.º Eleccion de cargos. Lo que se pone en conocimiento de los señores socios. Valencia 14 de diciembre de 1881.—El secretario general, J. Arevalo Beca.

Sociedad Económica de Amigos del Pais.—Secretaria general.—Esta sociedad celebra sesion ordinaria esta noche a las seis y media en punto para tratar varios asuntos. Lo que por acuerdo de la corporacion se pone en conocimiento de los señores socios. Valencia 21 de diciembre de 1881.—El secretario general, Salvador Gavilla.

AVISOS DE CORPORACIONES.

El Iris, sociedad recreativa.—Esta sociedad celebrará funcion dramatica el jueves 22 del corriente a las ocho de la noche. Los billetes se darán en secretaria el miércoles 21 del actual, de ocho a diez de la noche, exhibiendo el recibo del presente mes. Valencia 20 de diciembre de 1881.—El secretario, Federico Vela.

habia en varios cepillos. Nada se sabe de los autores.

—Se ha recibido el siguiente telegrama oficial: «Bilbao 17 (3 32 L).—El gobernador: Según me participa el segundo inspector y el conductor del tran-via a las Arenas, a las diez del día de hoy han visto pasar un globo por encima de las ruinas del ex-convento de San Agustín, in-mediató a esta poblacion, en direccion al E. y costa del mar.»

—En la direccion de Agricultura se recibieron las siguientes noticias: Pontevedra 15.—La atmósfera despejada. El tiempo muy frio y húmedo. Sin novedad en la ganaderia. Málaga 15.—El mercado muy animado. El tiempo bueno. Bilbao 15.—El aspecto del mercado bueno y con tendencia al alza. Segovia 15.—El tiempo continúa húmedo y frio por efecto de la abundancia de nieves y hielos, que hasta ahora no perjudica a las siembras. La ganaderia sin novedad. Granada 15.—El ganado sano. El tiempo despejado. Continúa la recoleccion de la aceituna. Ciudad-Real 15.—El tiempo frio. La cosecha de aceituna se presenta regular. Los ganados de algunos términos en buen estado. Jaen 15.—El estado sanitario de la ganaderia, bueno. Alicante 15.—El estado de las cosechas regular. En Orihueña existe un gaudado atacado de viruela. Sevilla 15.—La sementera se presenta regular. El ganado, bueno. En Torquemada hay gran paralización en las ventas de vino; así es que los precios bajan. En Calatayud (Zaragoza) tambien se nota mucha paralización en la compra de vinos por el aspecto que ofrecen los mercados franceses, donde hay incalculables pérdidas de vino. En Tudela de Duero quedan en bodega unas 60.000 cántaras de vino de superior calidad. En Valencia hay gran demanda de uva-rara, sosteniéndose los precios a 1,25 y 1,50 pesetas la arroba en la Ribera y 1,25 y 1,50 milar en la plaza. En Granada se ha mejorado notablemente la sementera por haber llovido mucho; sin embargo, la cosecha de aceite en la mayoría de los pueblos será escasa, porque la aceituna esta picada. En Girona está asegurada la cosecha, porque las lluvias han mejorado el estado de los campos. En Fuert sauco se pagan los garbanzos superiores a 200 rs. fanega.

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—Esta sociedad celebrará junta general extraordinaria el viernes 23 del actual, a las ocho y media de la noche, con objeto de tratar varios asuntos de interés. Valencia 19 de diciembre de 1881.—El vicepresidente primero, Pascual Sales.

Caja de ahorros y Monto de Piedad de Valencia. Operaciones verificadas en la semana del 12 al 18 de diciembre de 1881. 7 reintegros de cantidades impuestas. 471 reintegros facilitados sobre ropas, alhajas, etc. 335 lienas canceladas. 3 entregas a los interesados por restos de almoneda. 816 operaciones, por las que han entrado en caja. Rvn. 28.932'46 Y salido. 69.439'22 El vice-contador, Rafael Mala y Sanz.—V.º B.º El vocal de turno, R. de Brugada.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—52 de abono.—28 de opera.—La ópera de gran espectáculo en cuatro actos, Aida. A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy.—55 de abono.—Turno impar.—La zarzuela en dos actos, Los pajes del Rey.—La revista comico-teatral taurómica en un acto, ¡eh! ¡a la plaza! ¡a la plaza! A las ocho.

TEATRO DE APOLLO.—Funcion para hoy.—39 de abono.—Turno impar.—Estreno de la comedia en tres actos, Doña Sotillo y C.º.—El baile cha-teau-Rouss.—La pieza, La llave de la Gavela. A las ocho.

Teatro de Apolo.—Funcion para hoy.—En la que toma parte el primer actor D. Enrique F. Jauregui.—Estreno del drama en tres actos, Escupir al Cielo.—La pieza en un acto, Zarandaja. A las ocho.

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 19.—Están ya muy adelantados los trabajos relativos a la organizacion de la enseñanza militar en todas las escuelas de primera y segunda enseñanza. Se trata tambien de la organizacion de batallones escolares compuestos de los alumnos de 15 a 20 años, los cuales serán provistos del correspondiente equipo y armamento. Por de pronto se confiará la instruccion militar a oficiales retirados del ejército, fiterin se forman instructores militares, para lo cual se creará una escuela normal especial. Las costas a que ha sido condenado el señor Roustan en la causa con el «Intransigente», ascienden a mas de veinte mil francos.

Dublin 19.—La policia ha descubierto dos depósitos de armas y municiones destinadas a la liga agraria.

Londres 19.—El «Times» publica esta mañana un despacho dictado que corre el rumor de haberse descubierto una nueva conjuracion contra la vida del zar.

Añade, que a consecuencia de este hecho han sido presos varios oficiales del ejército ruso.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de LA LEALTAD.

Paris 19.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 30'13.—Id. exterior, 31'18.

Paris 19.—En una reunion celebrada por los compromisarios que deben elegir los Senadores del departamento del Sena, se ha acordado el siguiente programa politico que se exigirá previamente a los candidatos: 1.º La abolicion del Senado. 2.º La supresion del presupuesto de Cultos, declarandose la Iglesia libre en el Estado libre. 3.º La completa libertad en la administracion municipal. 4.º La eleccion por el pueblo de los magistrados encargados de la administracion de justicia. Los detalles que se reciben acerca de los estragos causados por las inundaciones en la Argelia, son horribrosos. El número de personas que han perecido abogadas, asciende próximamente a 200. Mañana se reunirá la comision parlamentaria que entiende en el tratado de comercio entre Francia y Bélgica. Las negociaciones pendientes para la celebracion del tratado de comercio, van a recibir grande impulso.

Madrid 20, 9 n. La crisis ha quedado aplazada. Insiste en presentar la dimision el director general de Comunicaciones. En el Senado ha quedado aprobado el presupuesto general de gastos. Mañana se pondrá a discusion el proyecto del ferro-carril de Canfranc.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100. 32'45 Exterior. 32'90 Bonos del Tesoro. 102'85 Subvenciones de ferro-carriles. 65'90 Cambio sobre Londres. 47'90 Id. sobre Paris. 4'97

Madrid 20, 9-45 n. El Sr. Martos se halla enfermo. Los liberales han aplazado la abolicion de Sr. Préndegast a Cuba. La corte marchará a Lisboa el 9 del próximo enero.

Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sastres, 8 frente al ex-Jardin de Roca.

